



horizonte, lluvias incesantes desgarraban las tierras, destruían los caminos y lo inundaban todo, pudriendo las semillas; lo que ocasionó un hambre general. El ataud de la reina, al ser llevado á Granada, conforme á su voluntad, estuvo á pique de ser arrebatado por las aguas; y el capellan del rey encargado de dirigir el convoy fúnebre, dice que jamas se conoció un llover parecido, y que más de una vez corrió peligro su vida durante el viaje (1). Las cartas del almirante mencionan el mal estado del mar á la sazón, que no dejaba salir los buques de Sanlúcar, y que el desbordamiento del Guadalquivir anegó á Sevilla (2). La miseria, las disensiones, el hambre y la relajacion de la justicia dieron presto testimonio de que Isabel no era ya. España estuvo á pique de caer en el caos, y su territorio de dividirse.

Pero volvamos al almirante, y contraigámonos sólo á la parte de los sucesos referidos que le toca.

Una gran debilidad en las manos aquejaba á Colon desde que desembarcó; y como no le era posible sostener la pluma durante el día, necesitaba ocupar gran parte de la noche en el despacho de su correspondencia. Aun en tan triste estado es admirable su actividad.

Porque sabedor á su llegada de que el soberano pontífice Julio II, se quejaba de no recibir de él nuevas de las Indias, hizo al jefe de la Iglesia una relacion de sus descubrimientos. Mas temiendo que sus comunicaciones officiosas con la córte pontificia diesen margen á nuevas acusaciones, ántes de remitir este documento á Roma, creyó prudente dar una copia de él al rey y otra al nuevo arzobispo de Sevilla el dominico Fray Diego de Deza, amigo suyo, y en otro tiempo su defensor en la célebre junta de Salamanca.

Pero lo que admira más que su fuerza moral y su paciencia en medio de las pruebas á que se hallaba sometido, es la generosidad de

(1) En su primera carta del año 1505 habla Pedro Martir de este general trastorno en la atmósfera. «*Cælorum illas rabies inaudita.*»—Petri Martyris Anglerii, *Opus Epistolarum*, liber decimus septimus. Epist. CCLXXIX.

(2) Viernes 13 de Diciembre de 1504.—Cartas de don Cristóbal Colon á su hijo don Diego.

su carácter y la perfeccion evangélica de su caridad, que le impulsó á tomar bajo su proteccion á los marineros que habia traido, y de los cuales una parte conspiró contra su vida. No se limitó á perdonarlos y proporcionarles los medios de tornar á la patria, distraendo mil y doscientos castellanos de la suma que percibió en Santo Domingo, sino que al entrar en Sevilla, en su primer carta, recomendó á la solicitud de los reyes aquellos hombres á quienes se les debían atrasos y tenían necesidad de recibirlos. Además, algunos días despues, recordaba á la córte su pobreza y desnudez; el 28 de Noviembre instaba á su hijo hablára por ellos (1); y sin temor de ser importuno por su insistencia, el 1.º de Diciembre volvió á ocuparse en favor suyo.

Y como las oficinas, á pesar de las lamentaciones de los marineros y de las súplicas de sus familias, no los satisfacían, en el momento en que no podia enviar más de ciento cincuenta ducados á su hijo, y le advertía tuviese mesura en gastar aquella suma, hacia, no obstante la estrechez de sus recursos, un adelanto á estos ingratos. Despues, cuando ellos, cansados de suplicar en vano, se decidieron á dirigirse al mismo rey, les dió una carta para el arzobispo de Sevilla, encargó á su hijo, á su hermano D. Bartolomé y á Carvajal que los auxiliáran con sus consejos y diligencias, «porque así era razon, bien que entre ellos hubiese que más merecian castigo que mercedes,» como decía él mismo, aludiendo á los revoltosos (2), y reiteró á D. Diego la recomendacion de apoyarlos con todo su poder, «porque era era razon y obra de misericordia, porque jamas nadie ganó dineros con tantos peligros y penas, y que haya fecho tan grande servicio como éste» (3); llevando su caridad y solicitud al punto de mandar á la córte á Diego Mendez las nóminas de pago.

Pero la energía de estas reclamaciones en nombre de la humanidad y de la justicia, no

(1) En Sevilla á 28 de Noviembre.

(2) *Cartas de D. Cristóbal Colon á su hijo D. Diego* á 29 de Diciembre de 1504.

(3) *Ibidem*, *ibidem*.



podía emplearlas en su favor, y así se limitó á recordar sus servicios y los compromisos contraídos por la corona con él, es decir, á lo que su situacion le permitió. Apénas llegado á Sevilla, escribió á los reyes para anunciarles su vuelta y tomar sus órdenes, con cuyo motivo el rey Fernando dijo á su primogénito D. Diego palabras muy dulces y lisonjeras, que el jóven guardia creyó sinceras, con la sencillez de su corazón, y las trasmitió á su padre. Sin embargo, Colon á su despacho unió una Memoria en forma de «carta muy extensa,» acerca de la administracion de las Indias, y en la que exponía en su realidad la situacion de la colonia, el origen de los males y el modo de remediarlos, y no recibió ninguna respuesta.

Tornó á escribir y le aconteció lo propio.

El 12 de Diciembre dirigió otra carta al rey, y no se sabe que tuviera mejor suerte que las precedentes.

Mas como la desgracia que acababa de sobrevénir á España podia haber hecho perder de vista sus misivas, el almirante no dedujo de tan extraño silencio enfadosas consecuencias, y menudeó las cartas á su hijo D. Diego para que obtuviera una contestacion, pero fué en vano.

A pesar del silencio del rey, como supiera por alguno de las oficinas de Sevilla, probablemente Francisco Pinelo, que se iban á erigir tres obispados en las Indias (1), solicitó el favor de ser oído ántes de que se tomase resolucion sobre ello. Tampoco recibió respuesta.

En Diciembre escribió otra vez á su hijo, pero no se hizo alto en el deseo del almirante, y la voz pública le hizo saber que las presentaciones habian tenido lugar y habian sido admitidas en la forma ordinaria. Entónces pidió que, al ménos, se retardára la salida de los obispos (2) hasta que él hubiera hablado al rey: era el 18 de Enero. Sin duda este paso hubiera sido inútil á no haber dependido más que de la córte, porque el mismo día trajo á Sevilla un correo para trasmitirlas al gobernador de la Es-

pañaola nuevas instrucciones, cuyo contenido ignoraba Colon. Pero miéntras que yacía enfermo, desgraciado y pobre en la ciudad calumniadora, convertida para él en nueva Cedar (1), el jefe de la Iglesia, que no olvidaba la autoridad del heraldo de la cruz, extrañó que en aquella creacion de obispados, motivada por los rápidos progresos de la conversion de los indígenas, el virey de las Indias no hubiera emitido su opinion, ni aun fuera mencionado. Este silencio de Colon y sobre Colon, pareció sospechoso al cruciferario del catolicismo. Y como en la córte pontificia no se ignoraba ni la envidia ni las persecuciones de que era objeto el almirante, la ereccion de un arzobispado y dos obispados á un tiempo para responder á las necesidades respectivas de tres centros de poblacion, causó algunas dudas en la cancellería romana. Los tres prelados propuestos ofrecían incontestablemente todas las garantías deseables de piedad y de ortodoxia, pues eran el franciscano Garcia de Padilla, el doctor Pedro de Deza, sobrino del dominico arzobispo de Sevilla y el licenciado Alonso Manza, canónigo de Salamanca (2). Así, pues, la eleccion fué confirmada por la Santa Sede, pero sin embargo, con su prudencia habitual, no despachó las bulas hasta poseer más amplios informes; y de esta suerte la córte de Roma atendió á los deseos del almirante, desairados por el rey Católico, cual si fuera concedora de ellos; y los obispos no salieron para su destino.

Si Colon insistía tanto en dar su parecer acerca de la creacion de los obispos, era porque la gloria de Dios y el honor del Soberano Pontífice lo llenaban de piadosa inquietud, conociendo que se abusaba de la distancia para inducir en error al santo padre y hacer útil á fines mundanos su sagrada autoridad. Circunstancia es ésta que nunca han hecho notar los historiadores, y que merece nos ocupemos de ella.

(1) «*Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est! Habitavi cum habitantibus Cedar.*»—Psalm. CXIX.

(2) El primero para Lares, el segundo para Jaraquas, y el tercero para Concepcion.—Charlevoix, *Histoire*, etc., lib. V, p. 310, in 4.º

(1) *Carta de Colon de 1.º de Diciembre de 1504.*

(2) *Cartas de D. Cristóbal Colon á su hijo D. Diego.*



Esperando aumentar la importancia de su gobierno y dar á la España un esplendor que sirviera á sus miras ulteriores, habia imaginado Ovando solicitar la creacion de un arzobispado y dos obispados en la isla; además de que el solo hecho de la creacion justificaria suficientemente su celo religioso y habilidad administrativa. Así, pues, pedia la ereccion del arzobispado de Jaragua, teniendo por sufragáneos al obispado de Lares y al de la Concepcion.

Ovando tenia un interes particular en hacer erigir en silla episcopal á la aldea de Lares, fundada bajo sus auspicios, y que contaria unos sesenta habitantes, porque por este medio se prometia atraer á ella colonos y eternizar su empresa. En cuanto al de la Concepcion, en que se habian reunido sobre ciento cincuenta individuos, protegidos por la sólida fortaleza levantada por el almirante, el obispo no hubiera tenido motivo de quejarse de su residencia, pues se le daba el nombre de ciudad, el sitio era saludable y seguro, y podia tranquilamente dedicarse á sus tareas y vivir garantido de los ataques de sus futuros diocesanos. Por lo que toca al arzobispado, parecia más natural establecerlo en Santo Domingo, capital de la colonia, que poseia una ciudadela y un puerto militar, y contenia el mayor número de habitantes de la isla. Mas aunque Ovando hubiera deseado la ereccion en Santo Domingo de una silla arzobispal que diera más lustre á su gobierno, su carácter ambicioso y dominante le hacia temer la presencia de una autoridad superior é independiente que hubiera podido limitar y censurar en ciertos puntos su accion; y por lo tanto, propuso establecer el arzobispado en Jaragua, lugar separado de la capital por setenta leguas de distancia, al traves de montes y de valles, sin camino abierto, sin habitaciones y sin habitantes posibles. ¡Jaragua! dolorosa imagen, horrible recuerdo que no hubiera debido despertar jamás ¡Ovando! pueblo incendiado despues de haber sido pasado á cuchillo sus moradores! ¡monton de ruinas, lodazal de sangre y cenizas, silencioso desierto! Un arzobispado en Jaragua era entónces tan útil á las necesidades religiosas de las almas, como

lo sería hoy en el bosque de Bondy, en Sierra Nevada ó en las lagunas Pontinas.

Y sin embargo, semejante proposicion habia sido examinada, meditada y aprobada por don Juan de Fonseca, director de los asuntos coloniales. ¡Hé aquí cómo este obispo nominal organizaba el servicio de Dios en la Española! Pero, aún hay más: se habia atrevido á decir que el cristianismo hacia grandes progresos en las Indias, porque la idolatría iba disminuyendo por dias. Y en verdad que disminuía la idolatría, pero era porque los idólatras sucumbian; porque despues de las matanzas, de las ejecuciones en masa y de los asesinatos particulares y arbitrarios, los trabajos de las minas precipitaban la destruccion de los indígenas, y así, poco á poco, iba concluyendo el idolismo, pero sin que por eso la religion de Jesucristo ganase una sola alma. Ahora se comprenderá por qué se recataban de Colon, y por qué los traficantes sin pudor y los fautores de iniquidades espirituales huian de la luz de su penetrante mirada.

Pero sus observaciones se comunicaron de su parte de un modo secreto al Nuncio apostólico. Y no se concretó á esto solo la solicitud del heraldo de la cruz; que á pesar de sus apuros pecuniarios hizo un esfuerzo supremo, auxiliado por las firmas de Francisco Ribarol, Francisco Grimaldi y Francisco Doria, y las aceptaciones de Pantaleone y Agostino Italiano, que solian poner á su disposicion su crédito (1), y consiguió reunir los medios para verificar un viaje á Roma, cuyo cometido encargó á su hermano el adelantado, que debia dirigirse á la capital de la cristiandad con un mensaje para su jefe. Don Bartolomé, dispuesto siempre á complacer al almirante, partió para su destino con pretexto de visitar su patria, por no excitar sospechas y hacer rápidamente el trayecto. En 1505 se hallaba en Roma, donde redactó la historia del primer viaje de Cristóbal Colon, acompañada de una carta de sus descubrimientos, que regaló á un sabio

(1) Véanse las cartas del almirante á su hijo, 13 y 29 de Diciembre de 1504.



canónigo de San Juan de Letran, quien á su vez obsequió con ella al ilustrado Alejandro Zorzi (1), de Venecia, amigo suyo y autor de la *Raccolta*, formada bajo sus auspicios: menciónase esta particularidad en un ejemplar del *Mondo Nuovo*, existente en la biblioteca Magliabecchi.

La permanencia del adelantado en la ciudad eterna no fué dilatada, pues habiendo salido de Sevilla á fines de Enero de 1505, ántes del mes de Diciembre estaba de vuelta en España. Sin embargo, el objeto de su viaje se realizó, puesto que el Santo Padre se negó á expedir los breves, y que todas las instancias del embajador español fueron inútiles, prevaleciendo en el ánimo del Soberano Pontífice el aviso confidencial de Colon sobre los deseos de la corona de Castilla y la habilidad de la diplomacia. La confirmacion de los tres obispos quedó en suspenso, y así trascurrieron muchos años, hasta que al cabo tuvo el gobierno español que hacer en el asunto las modificaciones que se contenian en el proyecto confidencial sometido por Colon al Santo Padre: la pretension del quimérico arzobispado de Jaragua se desestimó, y la dignidad de arzobispo no se conoció en largos años en la isla Española (2).

El frio excesivo molestaba al almirante y exasperaba sus dolencias. Tambien le tenia inquieto el mal estado de sus intereses. Sabia que unas carabelas procedentes de la Española y que los temporales habian forzado á guarecerse en la rada de Lisboa, traian oro, pero ni un grano para él, cuando calculaba que de sus derechos le correspondian sesenta mil pesos (3), que el gobernador debia haber mandado separar. Por eso, al escribir á su hijo el 21 de Di-

(1) Parece que el trabajo de don Bartolomé se intituló, bien por el donatario, bien por Alejandro Zorzi: *Una informazione di Bartolomeo Colombo delle navigazioni di Ponente e Garban nel Mondo Nuovo*.

(2) Más tarde el rey propuso este nuevo arreglo, que fué aprobado por el Papa: suprimir la metrópoli de Jaragua y erigir á Santo Domingo, Concepcion y Puerto-Rico en sufragáneos de Sevilla, quedando los antiguos preladados.—Charlevoix. *Histoire*, lib. V, página 310, in 4.º

(3) No se vió nunca igual maldad, pues sesenta mil pesos dejados por mí habian desaparecido.—*Carta del almirante á D. Diego Colon* á 18 de Enero de 1505.

ciembre le decia: «Es necesario poner buen recaudo en los dineros fasta que SS. AA. nos den ley y asiento.» (1)

No es difícil trabajo explicar los apuros pecuniarios del almirante. Además de sus gastos en la posada, necesitaba sostener en la córte á sus dos hijos á D. Bartolomé, y á sus enviados Mendez, Carvajal y Jerónimo, que tampoco recibian sus pagas. Debíasele á la sazón á don Diego, su primogénito, veinticinco mil maravedis, de sueldos atrasados como guarda de sus altezas, y cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta de lo que le pertenecia por su hermano. Al adelantado se le adeudaban doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y cinco maravedis (2); y á D. Fernando sesenta mil. Comprenderáse ahora la ansiedad del almirante, obligado á hacer frente á tantas necesidades (3), si bien no eran suficientes ellas y sus padecimientos á destemplar su dulce carácter, su buena voluntad y sus simpatías por cuanto le parecia digno de estimacion.

Al dia siguiente de la partida de Diego Mendez para la córte, recibió Colon la visita de Amerigo Vespuccio, que, llamado por el rey para negocios de marina, venia á tomar sus órdenes, es decir, con pretexto de manifestársele respetuoso, á pedirle algunas cartas de recomendacion. Ya sabemos que Américo Vespuccio, primer dependiente de su compatriota el florentino Juanoto Berardi, se hastió del comercio y se dedicó al estudio de la cosmografía, así que sus pláticas con el almirante despertaron en él el noble deseo de saber. Y aunque habia hecho con Alonso de Ojeda y el piloto Juan de la Cosa un viaje á Tierra Firme, auxiliado con las cartas de Colon, cuya copia le entregó alevosamente el obispo ordenador, don

(1) *Carta de Colon á D. Diego, fechada en Sevilla el 21 de Diciembre de 1504*.

(2) Partido de paga hecho á D. Bartolomé Colon. Suplemento primero á la coleccion diplomática n.º LX.

(3) Sin embargo, cuando se verificó el pago el 1506, segun los documentos comprobados por Muñoz, Fernando no percibió sino 31.750 mrs., y el adelantado 52.916.—*Nota al documento n.º CLIV*, de la Coleccion dip.—Parece que el almirante debia pagar la mitad de estas sumas, y que las oficinas de Sevilla lo hicieron valer.



Juan de Fonseca, el almirante no hizo alto en su más ó ménos directa participacion en tamaña felonía; sólo vió que habia navegado, observado y sufrido sin gran provecho para sus intereses; y como en sus anteriores relaciones con Vespucio, éste se mostró siempre de una manera muy decorosa, sin querer profundizar más, lo conceptuó «mucho hombre de bien» (1), admitió sus ofrecimientos, y lo recomendó á su hijo D. Diego.

Cinco dias despues volvia el almirante á escribir á su hijo para interesarlo, así como á Mendez, en obtener el perdon de dos hombres perseguidos criminalmente, poniendo la súplica entre las que se presentaban al rey en la semana santa (2), época de real indulto. La carta en que dice esto es la última que haya llegado hasta nosotros de cuantas dirigió Colon á D. Diego desde Sevilla, y la única que fuera toda escrita de su puño.

Conociendo el almirante á principios de Enero de 1505 que la malquerencia de la córte le dejaba ya pocas esperanzas de conseguir se le liciera completa justicia, y entendiendo que tal vez su persona era el obstáculo que se oponia á la realizacion de sus deseos, imaginó presentar y hacer admitir al monarca, su primogénito don Diego, como sucesor suyo en todos sus títulos, privilegios y derechos, en virtud de los acuerdos habidos con la corona en la Vega de Granada, firmados por los dos reyes y ratificados por los mismos en dos ocasiones del modo más solemne. Aconsejado por su padre, elevó don Diego un memorial al rey católico, recordándole los servicios que aquél tenía prestados, y las promesas que S. A. le habia hecho de viva voz y por escrito, y rogándole se dignara reponerlo en su gobierno y en el pleno ejercicio de sus prerrogativas, porque así se debía á la justicia, á su nombre, y para descargo de la conciencia de la reina, empeñada en el caso. Y concluía don Diego pidiéndole que, al menos,

(1) *Carta de Cristóbal Colon á D. Diego.*—De Sevilla el 5 de Febrero de 1505.

(2) Ten forma que Diego Mendez ponga esta dicha petición con las otras en la Semana Santa que se da á S. A. de perdon.—*De Sevilla el 25 de Febrero de 1055.*

con arreglo á las estipulaciones, se le nombra-se en el lugar y empleo de su padre, y se le enviara á Indias, dándole directamente, si lo estimaba oportuno, consejeros que lo ilustrasen con su saber (1).

Don Diego no recibió respuesta.

Y creyendo el almirante que provenia este silencio de alguna irregularidad de forma en la presentacion, y que gustaria S. A. de recibir de él mismo la expresion de su deseo, le escribió una carta breve, firme y respetuosa, en la cual, invocando los derechos escritos en sus tratados, le recordaba que habia sido arrancado injustamente de su gobierno, injusticia que fué visiblemente castigada por Dios en la persona de su autor y de sus cómplices, y le suplicaba invitiese á su hijo don Diego con la gobernacion de las Indias. Pero por desgracia, Colon, con el objeto de enternecer al rey y apresurar el despacho del negocio, añadía que pensaba que las dilaciones que sufría eran la causa principal de la extraña y dolorosa enfermedad que le tenía como tullido (2).

Esta declaracion fué la sentencia del almirante porque por alto que estuviera colocado Fernando el Católico, no dejaba pasarnada desapercibido, aparte de que sus cavilidades se adivinaban y servian con un tacto diabólico. Desde entonces el sistema de parsimonia que debia seguirse con Cristóbal Colon quedó trazado por indicacion del mismo.

Como se preveia, su carta no fué contestada.

Impaciente por presentarse en la córte el almirante, y halagándose con la idea de que de viva voz activaria sus asuntos, renunció al fúnebre y dispendioso viaje que imaginó hacer en una camilla, y como el tiempo habia mejorado, creyó poder soportar el paso de una mula, ya que el de un caballo era demasiado penoso para su padecido cuerpo. Ya el 29 de Noviembre escribió á su hijo pidiéndole obtuviera del rey un permiso para trasladarse á la córte

(1) *Memorial de don Diego Colon.*—Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. II, cap. XXXVII, fol. 115.

(2) *Carta del almirante D. Cristóbal Colon, pidiendo al rey católico.*—Suplem. primer. á la Colecc. diplom., núm. LVI.



en una mula (1), cosa que prohibia una cédula de 1494 (2). Don Diego obtuvo la licencia, que se firmó en la ciudad de Toro el 23 de Febrero (3) del año siguiente. Sin embargo, acrecentadas sus crueles dolencias con el disgusto de tantas demoras y con haber sobrevenido malos tiempos, no pudo hacer uso de la autorizacion, y pasó la cuaresma en Sevilla baldado, sin que eso obstara para que disminuyese en lo más mínimo sus penitencias, pues observaba de una manera rigurosa el ayuno cuadragesimal, y seguía exactamente la regla de la órden seráfica.

La dulce influencia de la primavera mejoró su estado, y en el mes de Mayo, en compañía de su hermano el adelantado, y montado en una mula, tomó el camino de Segovia, á la sazón residencia de la córte. Mas era tal todavía su debilidad, que al llegar al extremo del camino de la Plata cayó enfermo en Salamanca. El fiel Diego Mendez voló á su encuentro para verle y prodigarle sus cuidados (4). Al cabo, tras algunas etapas ocasionadas por la gravedad de sus dolencias, consiguió Colon concluir su viaje.

Acogiólo el rey con su habitual cortesanía y ciertas apariencias de atencion, pero no lo trató conforme á su rango, como en vida de Isabel. Oyó con paciencia el relato de su peligrosa navegacion, y con interes el de la descubierta de las minas de Veragua, y le dejó referir su naufragio forzado en la Jamáica, el

(1) *Carta del almirante D. Cristóbal Colon á D. Diego.*—En Sevilla á 29 de Diciembre.

(2) A causa de la comodidad que proporcionaban las mulas, se descuidó completamente la cria de caballos en Castilla, y el ejército se vió en las últimas guerras reducido á la mitad de ginetes. Por lo cual una ordenanza de 1494 prohibió el uso de mulas á todos, salvo á las mujeres y al clero; y otra posterior, fecha de Granada á 20 de Enero, renovó la prohibicion.—Andrés Bernaldez, *Historia de los reyes católicos*, cap. CXXXIV. MS.; y Ramirez, *Libro de Pragmática*, 1503, fol. 284.

(3) Por la presente vos doy licencia para que podais andar en mula ensillada é enfrenada por cualesquier parte destes reinos.—*Cédula registrada en el real archivo, libros de la Cámara.*

(4) *Testamento ológrafo de Diego Mendez.*

abandono en que lo habia dejado el gobernador de la Española, la revuelta de los Porras, y las injurias y desaires sufridos en Santo Domingo, sin darle otro consuelo que palabras afables, pero de cuya escasa sinceridad no podia dudar el experimentado almirante. S. A. ponderó el interes que se tomaba por su persona y el respeto que le merecian sus antiguos é indisputables privilegios; pero encontró el modo de concluir la audiencia, no sólo sin decidir nada, sino sin prometer lo más mínimo.

Trascurridos algunos dias, creyó Colon deber recordar al rey los servicios que habia prestado. Fernando le respondió con extrema cortesía que no eran para olvidados; mas la frialdad del tono neutralizaba el efecto de las frases; y su aire de monarca, tomado de propósito para contenerlo en los límites de una respetuosa reserva, y evitar así cualquiera pregunta directa que lo condujera á una franca explicacion, dejan entrever las verdaderas intenciones del rey. El cual, despues de hablarle mucho de la gota y del reumatismo, y de recomendarle ante todo que se cuidara mucho, é indicarle los mejores físicos, lo despidió de la manera más cortés.

Si semejante modo de tratar como á un viejo imbecil al revelador del globo, parecia á Fernando muy donosa destreza, lo que tenía de cruel debió lastimar profundamente el corazón de Colon, quien, aunque permaneció por espacio de algunos dias abstraído en su soledad, y ofreciendo á Dios estas secretas ofensas, al cabo procuró poner ante los ojos del rey en pocas palabras el objeto de su reclamacion.

Léjos de abatirse por la indiferencia y el desden que le manifestaba la córte, y á pesar de que siempre evitaba cuanto podia el recordar el carácter sobrehumano de su descubrimiento y los favores con que el Señor lo habia honrado, habló muy alto en su carta al príncipe, y llamó en ella por su verdadero nombre á las cosas que fingian ignorar. El recuerdo de los prodigios á que dió cima y la conciencia de sus derechos, violados juntamente con la justicia, imprimen á su estilo una fuerza, grandeza y majestad tales, que no podemos resistir al deseo de copiar al pié de la letra el principio